

**ACCION
POPULAR**



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

CARGO



CARTA 001-2023/CNE-TD-AP

Estimado Crr. Edmundo del Aguila Morote
**SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO ACCION
POPULAR**

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted expresando mi más sentimiento de estima y saludo cordial; como es de su conocimiento, la secretaría general que usted preside ha emitido la Convocatoria a Plenario nacional para el día 19 de agosto del 2023; además, según se señala en el segundo punto de la agenda, versa sobre la elección de las dos salas del Tribunal Nacional de Disciplina que será elegida en el Plenario Nacional por los miembros conformantes, según nuestro estatuto partidario.

Al respecto, el Comité Nacional Electoral que presido le hacemos de su conocimiento el inicio de la Convocatoria a elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina, la misma que se adjuntará con la respectiva resolución, directiva y cronograma electoral.

Lima, 14 de agosto del 2023.

MBA. Ricardo Hanno Zuñe Morales

**PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL
ELECTORAL DE ACCION POPULAR**



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

CARTA 001-2023/CNE-TD-AP

Estimado Crr. Edmundo del Aguila Morote
**SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLÍTICO ACCION
POPULAR**

De mi mayor consideración. -

Es grato dirigirme a usted expresando mi más sentimiento de estima y saludo cordial; como es de su conocimiento, la secretaría general que usted preside ha emitido la Convocatoria a Plenario nacional para el día 19 de agosto del 2023; además, según se señala en el segundo punto de la agenda, versa sobre la elección de las dos salas del Tribunal Nacional de Disciplina que será elegida en el Plenario Nacional por los miembros conformantes, según nuestro estatuto partidario.

Al respecto, el Comité Nacional Electoral que presido le hacemos de su conocimiento el inicio de la Convocatoria a elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina, la misma que se adjuntará con la respectiva resolución, directiva y cronograma electoral.

Lima, 14 de agosto del 2023.

MBA. Ricardo Hanno Zuñe Morales

**PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL
ELECTORAL DE ACCION POPULAR**



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
RESOLUCION N° 338-2023/CNE-AP

Lima, 14 de agosto del 2023

VISTA

La convocatoria al Plenario Nacional, efectuada por el SGN para el día 19 de agosto de 2023

CONSIDERANDO

Que, la mencionada convocatoria contiene como segundo punto a tratar la elección de los miembros de las dos salas (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina

Que, conforme a lo establecido en el artículo 41 y 135 inc. 5 del Estatuto es competencia de este colegiado dirigir todas las fases de los procesos electorales, desde su preparación, convocatoria, desarrollo hasta la proclamación y juramentación de los candidatos.

Que, con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho de ser elegido, consagrados en el artículo 16 inc. 3 y 4, es obligación de este Colegiado establecer los procedimientos que permitan ese ejercicio, emitiendo la respectiva Directiva y Cronograma.

Que, conforme lo establecido en los artículos 16, inc. 3 y 4; 41, 42, 44, 85, 131, 134 inc. 5, 7, 13; y 137 de nuestro Estatuto partidario.

SE RESUELVE

PRIMERO. - CONVOCAR a elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina, para el día 19 de agosto de 2023, durante el desarrollo del Plenario Nacional convocado conforme así lo dispone la agenda.

SEGUNDO. - APROBAR la Directiva (anexo I) que norma el procedimiento y modalidad de la elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina.

TERCERO. - APROBAR el cronograma electoral (anexo II) correspondiente a la elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina.

CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución y anexos en la pag web de acción popular: www.accionpopular.com.pe y notificar a quien corresponda.

MBA. Ricardo Hanno
Zúñe Morales
PRESIDENTE

Abog. Luis Angel
Aragon Carreño
VICEPRESIDENTE

Lic. Cinthia Pamela
Pajuelo Chavez
SECRETARIA



Anexo I

DIRECTIVA N° 001-2023/CNE-TD-AP

CONVOCATORIA A ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

(PERIODO 2023-2025)

1. Objeto

Establece las normas, procedimientos y plazos para el proceso electoral.

2. Finalidad

Dar a conocer el procedimiento para la elección de los miembros de la Primera y Segunda Sala (Titulares y Suplentes) del Tribunal Nacional de Disciplina.

3. Marco Normativo

Estatuto de Acción Popular
Reglamento General de Elecciones.

4. Alcance

La elección es de alcance nacional y se realizara durante el desarrollo del plenario nacional.

5. La Elección

Para la elección referida tendrán derecho a elegir los delegados Plenos, de manera presencial, acreditados ante la respectiva Comisión de Credenciales del Plenario Nacional y que se encuentren en el Padrón Electoral.

Para la elección tendrán derecho a ser elegidos los afiliados que cumplan con los requisitos establecido en la presente directiva.

6. Modalidad de elección y periodo de elección

La lista se presenta completa, cerrada y bloqueada, según art 91° del Reglamento General de Elecciones.

El acto electoral será mediante voto secreto y directo de los delegados acreditados ante el Plenario Nacional y que se encuentren en el Padrón

Electoral

Los miembros integrantes de los tribunales de disciplina son elegidos por dos años, según artículo 89 del Reglamento General de Elecciones.

7. Requisitos para ser candidato

Para ser miembro de las salas del tribunal nacional de disciplina deberán cumplir similares requisitos a los miembros del Comité Nacional Electoral (artículo 132, estatuto partidario)

- a) Gozar de sólida reputación personal.
- b) Reconocida solvencia moral.
- c) Cuatro (4) años de militancia ininterrumpida.
- d) Haber ejercido durante dos años otros cargos directivos o tengan experiencia en materia disciplinaria.
- e) Estar al día en sus cuotas ordinarias.

8. Impedimentos para postular

- a) Los Afiliados cesados en un cargo directivo o público, por ausencias injustificadas o por incumplimiento de sus funciones.
- b) Los Afiliados sujetos a sanción disciplinaria.
- c) Los Afiliados miembros de los Comités Electorales.
- d) Los demás que consigne el Estatuto y/o el Reglamento General de Elecciones.

9. Procedimiento de Inscripción

9.1. Forma de Inscripción

La solicitud de inscripción se presenta de manera virtual, en la fecha establecida, esto es del 14 de agosto hasta el 16 de agosto, con la hora límite de 13:00pm, (ver ANEXO II), al **correo** del Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana:

cedlimametropolitana@accionpopularcne.com.pe

Y, con copia al correo del Comité Nacional Electoral:

mesadepartes@accionpopularcne.com.pe

La solicitud de inscripción se presenta de manera virtual con la documentación completa y en formato PDF.

9.2. Personero legal

La lista acredita, ante el CED correspondiente, un personero legal.

El personero legal debe ser afiliado, figurar en el Padrón electoral, tener un año de afiliación continua e ininterrumpida y no estar incurso en alguno de los impedimentos para postular.

El remplazo rige desde el día siguiente de recibida la comunicación y no anula o deja sin efecto los actos realizados y decisiones adoptadas por el anterior Personero Legal.

Un Personero Legal sólo puede representar a una Lista.

9.3. Formatos, documentos y plazos para presentación de listas.

La Solicitud de Inscripción se presenta únicamente por el Personero Legal acreditado en el mismo acto y desde el correo electrónico consignado en su acreditación.

Toda comunicación se da por válida cuando se remita al correo electrónico consignado en la Solicitud de Inscripción.

La Solicitud de Inscripción se presenta acompañando obligatoriamente la siguiente documentación, en el mismo orden y en un único archivo en Formato PDF:

- Acreditación del Personero Legal, firmada por el Candidato que encabeza la Lista y el Personero Legal, de este último se adjunta copia simple, clara y legible de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y consulta de afiliación al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), registrando el correo electrónico donde se le debe notificar. (OBLIGATORIO)
- Solicitud de Inscripción de la Lista, firmada por el Personero Legal. (OBLIGATORIO)
- Lista firmada por el Personero Legal, con indicación por cada Candidato señalando titular ó suplente, nombre completo y firma. (OBLIGATORIO)
- Documentación de cada Candidato (titular y suplente), presentada en el mismo orden en que figuran en la Lista (OBLIGATORIO):
 - Hoja de Vida
 - Declaración Jurada firmada y con huella digital
 - Copia simple, clara y legible, de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Consulta de afiliación al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

** Los formatos serán adjuntados a la presente directiva.*

9.4. Procedimiento para presentar listas y mínimos de conformación de salas.

El Personero legal deberá presentar la lista de candidatos, consignando el número de sala que postula (Sala 1 ó Sala 2).

Asimismo, los postulantes para la sala 1, deberá conformar como mínimo 3 integrantes titulares y 2 suplentes, hasta un máximo de 3 integrantes suplentes.

Por último, los postulantes para la sala 2, deberá conformar como mínimo 5 integrantes titulares y 2 suplentes, hasta un máximo de 5 integrantes suplentes.

Todo ello acorde al artículo 140 del estatuto partidario

10. Publicación y Tachas

Se realiza conforme al Cronograma Electoral (ver ANEXO II)

La Resolución que declara ADMITIDAS las Listas es publicada en la página web Facebook del Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana (CED): **“Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana”**

Link de acceso: <https://www.facebook.com/CEDLimaMetAP>

El Recurso de Tacha, es interpuesto contra el candidato, acompañando obligatoriamente el sustento y medios probatorios respectivos e indicando el correo electrónico para efectos de la notificación al recurrente en caso de no ser Personero Legal.

Contra la Resolución que declara IMPROCEDENTE un Recurso de Tacha, procede el Recurso de Apelación que se interpone ante el Comité Electoral Departamental (CED) correspondiente. La Resolución que declara ADMITIDO un Recurso de Tacha es notificada al Personero Legal de la lista tachada o que integre el Candidato tachado y a quien presentó la tacha.

Concluido la revisión del escrito de tacha conjuntamente con los medios probatorios, el CED correspondiente emitirá la resolución respectiva. Contra dicha resolución que declara FUNDADO o INFUNDADO el recurso de tacha, procede el recurso de apelación, que se presenta ante el CED correspondiente.

El Comité Nacional Electoral (CNE) resuelve el Recurso de Apelación, actuando como segunda instancia electoral.

El Recurso de Tacha FUNDADO y consentido surte los siguientes efectos:

- Si fue Interpuesto contra un Candidato de una Lista este es excluido de participar en el Proceso Electoral y asumirá el suplente electo.

11. Publicación de Listas

Se realizará conforme al Cronograma Electoral (ver ANEXO II), por el CNE y publicada en la Pag Web de Accion Popular.

Link: <https://accionpopular.com.pe>

12. Proclamación de ganadores

El Comité Electoral Nacional, una vez publicada las candidaturas hábiles, asumirá la conducción del proceso electoral hasta la proclamación de los ganadores, luego del Plenario Nacional.

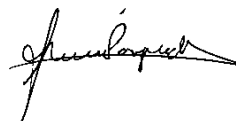
Lima, 14 de agosto del 2023.



MBA. Ricardo Hanno
Zuñe Morales
PRESIDENTE



Abog. Luis Angel
Aragon Carreño
VICEPRESIDENTE



Lic. Cinthia Pamela
Pajuelo Chavez
SECRETARIA



CROGRAMA ELECTORAL Anexo II

CONVOCATORIA	CNE	14 AGO 2023
PUBLICACIÓN DIRECTIVA Y CRONOGRAMA	CNE	14 AGO 2023
PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN DE SOLICITUD DE LISTAS	CED-LIMA MET	14 AGO – 16 AGO 2023 (HASTA LAS 13:00PM)
CALIFICACION, PUBLICACIÓN DE LISTAS ADMITIDAS	CED-LIMA MET	16 AGO 2023 15:00PM – 23:59PM
PRESENTACIÓN DE TACHAS, PRIMERA INSTANCIA	CED-LIMA MET	17 AGO 2023 8:00AM – 13:00PM
PRESENTACIÓN DE TACHAS, SEGUNDA INSTANCIA	CNE	17 AGO 2023 15:00PM – 23:59PM
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS	CNE	18 AGO 2023
PRESENTACIÓN DE LISTAS ANTE EL PLENARIO NACIONAL – ACTO ELECTORAL	CNE	19 AGO 2023

Lima, 14 de agosto del 2023

MBA. Ricardo Hanno
Zuñe Morales
PRESIDENTE

Abog. Luis Angel
Aragon Carreño
VICEPRESIDENTE

Lic. Cinthia Pamela Pajuelo
Chavez
SECRETARIA



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
ACREDITACION DEL PERSONERO LEGAL**

**SEÑORES COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA
METROPOLITANA**

YO, _____

IDENTIFICADO CON DNI N°: _____, CANDIDATO AL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: (MARQUE SEGÚN CORRESPONDA)

- SALA 1, TRIBUNAL DE DISCIPLINA
- SALA 2, TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TENGO A BIEN ACREDITAR COMO:

PERSONERO (A) LEGAL AL CORRELIGIONARIO (A):

IDENTIFICADO CON DNI N°: _____, CELULAR N°: _____,

CORREO ELECTRÓNICO: _____.

CANDIDATO (A)

PERSONERO (A) LEGAL



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
SOLICITUD DE LISTA**

**SEÑORES COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA
METROPOLITANA**

SOLICITO A USTEDES LA INSCRIPCION DE LA LISTA ADJUNTA POR EL (LA)
CORRELIGIONARIO(A), _____,
IDENTIFICADO CON DNI N°: _____, CELULAR N°:
_____, AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA: (MARQUE SEGÚN
CORRESPONDA).

- SALA 1, TRIBUNAL DE DISCIPLINA
- SALA 2, TRIBUNAL DE DISCIPLINA

LAS NOTIFICACIONES DEBEN SER REMITIDAS AL SIGUIENTE CORREO
ELECTRÓNICO: _____.

PERSONERO (A) LEGAL



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
LISTA DE CANDIDATOS AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

TITULAR Y/O SUPLENTE	APELLIDOS	NOMBRES	FIRMA
TITULARES*			
SUPLENTE*			

PERSONERO (A) LEGAL

**Tener en consideración el numeral 9.4 de la Directiva N° 001-2023/CNE-TD-AP, respecto a mínimos y máximos que conforman las listas.*



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
HOJA DE VIDA



Datos personales:

Apellido Paterno : _____

Apellido Materno : _____

Nombres : _____

Número de DNI : _____

Teléfono : _____

(Fijo)

(Celular)

Correo electrónico : _____

Fecha de nacimiento : _____ de _____ de _____

Lugar de nacimiento : Distrito _____

Provincia _____

Departamento _____

Domicilio (según DNI) : _____

(Avenida, calle, jirón, pasaje, vía, malecón, etc.)

(Número, departamento, interior, lote, zona, etc.)

Distrito _____

Provincia _____

Departamento _____

Fecha de afiliación : _____ de _____ de _____

Experiencia Laboral: (Los tres últimos trabajos, empezando por el más reciente o actual)

Centro laboral : _____

Fechas : _____

Cargo : _____

Centro laboral : _____

Fechas : _____

Cargo : _____

ACCION POPULAR



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Centro laboral : _____
Fechas : _____
Cargo : _____

Estudios realizados: (En los estudios superiores indicar el de mayor grado académico)

Estudios superiores

Centro de estudio : _____
Carrera : _____
Grado Académico : _____

Estudios técnicos

Centro de estudio : _____
Carrera técnica : _____
Grado Técnico : _____

Estudios escolares

Centro de estudio : _____
Grado culminado : _____

Trayectoria partidaria: (Los tres últimos cargos, empezando por el más reciente o actual)

Fechas : _____
Cargo : _____

Fechas : _____
Cargo : _____

Fechas : _____
Cargo : _____

Cargos de elección popular en representación del partido: (Los tres últimos cargos, empezando por el más reciente o actual)



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Fechas : _____

Cargo : _____

Fechas : _____

Cargo : _____

Fechas : _____

Cargo : _____

Información adicional relevante: (Información que considere relevante para su evaluación)

Candidato(a)



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
DECLARACIÓN JURADA

YO, _____, IDENTIFICADO(A)
CON D.N.I. _____, CON CORREO ELECTRÓNICO _____,
CANDIDATO(A) AL CARGO DE _____,
DEL COMITÉ:

- EJECUTIVO
- ACCIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD

EN LA SIGUIENTE CIRCUNSCRIPCIÓN:

- NACIONAL
- DEPARTAMENTAL DE _____
- PROVINCIAL DE _____
DEPARTAMENTO DE _____
- METROPOLITANO DE LIMA
- DISTRITAL DE _____
PROVINCIA DE _____
DEPARTAMENTO DE _____

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR.

- HABER SIDO CESADO EN UN CARGO DIRECTIVO O PÚBLICO, POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS O POR INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- ESTAR SUJETO A SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- SER MIEMBRO DE UN COMITÉ ELECTORAL.
- MANTENER DEUDA CON EL PARTIDO, A LA FECHA DE CONVOCATORIA, POR CONCEPTO DE COSTAS ELECTORALES.
- NO HABER CANCELADO, A LA FECHA DE CONVOCATORIA, LAS MULTAS AL PARTIDO, GENERADAS POR MI INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ELECTORALES REFERIDAS A LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ELECCIONES GENERALES.

ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

(Poner una X en SI o NO según corresponda)

SI NO HECHO

____ ESTAR REPORTADO POR DEUDAS EN ALGUNA CENTRAL DE RIESGO.

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR EL CONCEPTO DE LA DEUDA:

ACCION POPULAR 
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

___ TENER EN CURSO PROCESO JUDICIAL CON EL PARTIDO, O ALGUNO DE LOS ÓRGANOS PARTIDARIOS

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MATERIA DEL PROCESO:

___ ESTAR CONDENADO A PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O SUSPENDIDA, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA, POR LA COMISIÓN DE DELITO DOLOSO

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MATERIA DE LA CONDENA:

___ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS O EL REGISTRO DE REPARACIONES CIVILES

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MOTIVO DEL REGISTRO:

___ HABER EFECTUADO, SIENDO AFILIADO AL PARTIDO, CAMPAÑA O RECOLECCIÓN DE FIRMAS, O FINANCIADO A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ALGÚN CANDIDATO DE OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR LAS CIRCUNSTANCIAS:

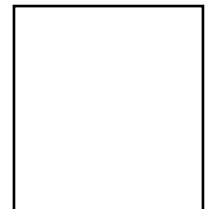
**ACCION
POPULAR** 
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

_____ HABER EFECTUADO CAMPAÑA O RECOLECCIÓN DE FIRMAS, O FINANCIADO A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O HABER SIDO CANDIDATO A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, EN LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL

EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR LAS CIRCUNSTANCIAS:

EN CASO DE COMPROBARSE QUE LO DECLARADO NO SE AJUSTA A LA VERDAD, ACEPTÓ SER EXCLUIDO DE OFICIO DE LA LISTA QUE INTEGRO.

POR LO QUE LA SUCRIBO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



Candidato(a)

Huella Digital